

**Acta de la Décima Primera Sesión de carácter Ordinaria del
Comité de Transparencia del Ayuntamiento de El Limón, Jalisco
Administración 2024-2027**

Siendo las 16:00 horas del día 30 de septiembre del año dos mil veintiséis, se reunieron en la oficina de Presidencia Municipal de El Limón Jalisco con domicilio en Rodrigo Camacho #1, el Ing. Nelson González Figueroa, el LA. Saúl Campos Villaseñor y la Lic. Jullie Araceli Castorena Pérez, todos ellos miembros del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de El Limón, para celebrar la Décima Primera Sesión de carácter Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de El Limón bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día
3. Informe de solicitudes
4. Asuntos Generales
5. Cierre del acta de la reunión

Desarrollo de la Sesión

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.

Nelson González Figueroa, dio la bienvenida a los asistentes a la Décima Primera Sesión de carácter Ordinaria del ejercicio 2026 y al comprobar que se contaba con el quórum legal dio inicio la sesión dando lectura al orden del día.

2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.

Saúl Campos Villaseñor procedió a dar lectura del Orden del día, y preguntó a los asistentes si tenían comentarios o aclaraciones al mismo, no habiéndolos se aprobó por unanimidad.

3. Informe de solicitudes recibidas por Ayuntamiento y DIF de junio a septiembre 2026

En *Ayuntamiento Municipal* Saúl Campos Villaseñor agregó que en el mes de junio se recibieron 22 solicitudes, en julio 21, en agosto 17

y en septiembre 18, dando un total de 78 solicitudes de información a las cuales se les ha dado respuesta en tiempo y forma.

El *Sistema DIF Municipal* recibió en junio 8 solicitudes, en julio 6, en agosto 11 y en septiembre 4, dando un total de 29 solicitudes de información, las cuales han sido resueltas en tiempo y forma.

4. Asuntos Generales

En el primer asunto, Saúl Campos dijo que llegaron por parte de la Contraloría del Estado 3 Recursos de Revisión mediante correo electrónico, interpuestos en contra del Gobierno Municipal de El Limón, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

El primero llegó en el mes de agosto, con número 1056/2026.

Dicho Recurso fue interpuesto por el recurrente Voz Limonence Limonence quien manifiesta su inconformidad a lo siguiente:

Se me dice en la respuesta a mi solicitud sobre los recibos de ingresos en renta de maquinaria y me comentan que no hay, cuando yo misma le solicité un servicio al presidente Nelson González Figueroa y me dijo que solo el Diesel y le pagué personalmente y no me dio recibo, eso quiere decir que mi dinero nunca fue entregado a Presidencia Municipal, que puedo hacer al respecto.

A lo cual se dio respuesta al Recurso de Revisión presentado, en tiempo y forma.

Y en el mes de Septiembre llegó notificación con la respuesta a dicho Recurso diciendo que:

“En virtud de no existir actuaciones pendientes por proveer, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN en el presente recurso de revisión y en términos de lo dispuesto por el artículo 153, fracción VIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se ordena despachar el expediente para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente”.

El segundo llegó también en el mismo mes de agosto, con número 1452/2026.

Dicho Recurso fue interpuesto por el recurrente Limón Cuioso XX, quien manifestó su inconformidad a lo siguiente:

No dieron la respuesta como se solicitó, se requiere saber bien el dato.

A lo cual se dio respuesta al Recurso de Revisión presentado, en tiempo y forma. Y aún está en proceso de espera con la notificación de la respuesta.

Y el tercero llegó en el mes de septiembre, con número 1476/2026.

Dicho Recurso fue interpuesto por el recurrente limon podrido putrefacto, quien manifiesta su inconformidad a lo siguiente:

No se me está entregando la información, alegando que es improcedente, la Casa de la Cultura es un espacio público y la información que estoy pidiendo no es confidencial, y si le estoy diciendo que por qué se usó esos artículos es porque tengo evidencias. Y obviamente del DIF también se tiene evidencias de lo que ahí se realizó, no nos quieran ver la cara de que es improcedente, mejor capacítense para que su trabajo sea lo más claro y legal porque para eso se les paga.

Se dio la respuesta al Recurso de Revisión en tiempo y forma y aún está en proceso de espera con la notificación de la respuesta.

En el segundo asunto, Saúl dijo que se llevó a cabo una Carta responsiva y se refrendó la inscripción al Registro Nacional de Archivos del Gobierno y del Sistema DIF Municipal.

En el tercer asunto, Saúl dijo que se estuvo virtualmente en la 2da. Mesa Técnica-Taller Sistema Institucional de Archivos y Grupo Interdisciplinario.

En el cuarto y último asunto, la Lic. Jullie Araceli Castorena Pérez propone que la Décima Segunda reunión del Comité sea para el próximo 30 de enero del 2027 a las 16 horas en la oficina de Presidencia municipal, para dar a conocer los avances y necesidades de la Unidad de Transparencia como sujeto obligado, siendo esta aprobada por unanimidad.

5. Cierre del acta de la reunión

No habiendo más asuntos que tratar, al haberse agotado el orden del día de la Décima Primera Sesión de carácter Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de El Limón Jalisco, enterados los que participaron de sus responsabilidades y de los alcances administrativos y legales que adquieren y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida a las 16 horas con 32 minutos del día de inicio, firmando de constancia los que en ella participaron

Nombre y Cargo

Firma

Ing. Nelson González Figueroa
Presidente del Comité de Transparencia



LA. Saúl Campos Villaseñor
Secretario del Comité de Transparencia



Lic. Jullie Araceli Castorena Pérez
Contralora del Comité de Transparencia

